



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: C00623 Del 10/04/2024

Concepto: F/B4, B5, B6 Y B10 ARRENDAMIENTO VISITADURIA PARRAL ENERO A ABRIL 2024. GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208

Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 10/abr./2024
Página | 03:30 p. m.
1

Beneficiario: OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

Folio / Cheque : SPEI
001614

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0002	8270-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G	\$8,767.59		FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0003	8270-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0004	8270-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0005	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0006	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0007	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0008	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0009	2112-1-000083	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	\$35,070.36		FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$32,047.04	FF:521999, GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0011	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$755.83	FF., GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0012	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$755.83	FF., GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0013	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$755.83	FF., GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
0014	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$755.83	FF., GP OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, Folio Pago: 208
Sumas iguales =>			<u>70,140.72</u>	<u>70,140.72</u>	



Martes 9 de Abril del 2024, 4:23:49 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha quedado como **Instrucción Recibida** con número de autorización **001614**.

Autorizadores	Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA
----------------------	-------------------	------------------------

Cuentas

Cuenta retiro	COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740	
Cuenta de depósito o beneficiario	Banamex - MXN 7007/2377239	Nombre: Oscar Octavio Baca O

Datos de la transferencia

Importe	\$ 32,047.04 MXN
Referencia numérica	117
Referencia alfanumérica	RENTA LOCAL PARRAL ENE-ABRIL
Fecha programada	10/04/2024
Hora programada	00:00 hrs
Concepto: RENTA LOCAL PARRAL	

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: P00585 Del 09/04/2024

Concepto: . GE Compra : 641, Pago Programado: 185

Usr DianaTrevizo
Rep rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 09/abr./2024 03:45 p. m.
Página | 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GE Compra : 641, Pago Programado: 185
0002	8250-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GE Compra : 641, Pago Programado: 185
Sumas iguales =>			<u>8,767.59</u>	<u>8,767.59</u>	



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P00587 Del 09/04/2024

Concepto: . GE Compra : 642, Pago Programado: 186

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 09/abr./2024
03:46 p. m.
Página | 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GE Compra : 642, Pago Programado: 186
0002	8250-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GE Compra : 642, Pago Programado: 186
Sumas iguales =>			<u>8,767.59</u>	<u>8,767.59</u>	



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: P00589 Del 09/04/2024

Concepto: . GE Compra : 643, Pago Programado: 187

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 09/abr./2024 03:47 p. m.
Página | 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF.521999, GE Compra : 643, Pago Programado: 187
0002	8250-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF.521999, GE Compra : 643, Pago Programado: 187
Sumas iguales =>			<u>8,767.59</u>	<u>8,767.59</u>	



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P00591 Del 09/04/2024

Concepto: . GE Compra : 644, Pago Programado: 188

Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

Fecha y hora de Impresión | 09/abr./2024 03:48 p. m.
Página | 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$8,767.59		FF:521999, GE Compra : 644, Pago Programado: 188
0002	8250-521999-C0103Q-31-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$8,767.59	FF:521999, GE Compra : 644, Pago Programado: 188
Sumas iguales =>			<u>8,767.59</u>	<u>8,767.59</u>	

Chihuahua, Chih., a 05 abril del 2024.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por el Lic. Juan Armando Portillo Díaz, Visitador Adjunto, encargado de la Visitaduría Titular de la oficina en Hidalgo del Parral, por concepto del pago de la renta correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del local, ubicado en C. Flores Magón 67-2, Col. Centro, mismo que es ocupado por personal de la CEDH para ubicar la visitaduría foránea en aquella ciudad, arrendamiento existente con OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, y para lo cual se presentan las siguientes facturas:

FACTURAS	CONCEPTO	MONTO
B4	ARRENDAMIENTO DE LOCAL CORRESPONDIENTE ENERO 2024	\$8,011.76
B5	ARRENDAMIENTO DE LOCAL CORRESPONDIENTE FEBRERO 2024	\$8,011.76
B6	ARRENDAMIENTO DE LOCAL CORRESPONDIENTE MARZO 2024	\$8,011.76
B10	ARRENDAMIENTO DE LOCAL CORRESPONDIENTE ABRIL 2024	\$8,011.76

Se menciona la existencia de contrato CEDH: 14c.1.004/2024, mismo que tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2024, fundado y motivado en el Código Civil del Estado de Chihuahua y se encuentra bajo archivo del Departamento de Seguimiento Administrativo.

Se anexa:

- Oficio de solicitud
- Copia simple del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Copia simple del Contrato.
- Autorización de depósito y estado de cuenta.
- Facturas validadas por el SAT.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:



Licda. Claudia Elizondo Olivas
Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo





Oficio: CEDH:6.10s.117/2024

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a 5 de abril 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CEDH.
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito enviarle las siguientes facturas, para efectos de que se gire las instrucciones necesarias a quien corresponda y se realice su pago directo a su proveedor por medio de transferencia o depósito.

FACTURA	NOMBRE	CONCEPTO	TOTAL
4	Oscar Octavio Baca Ochoa	Renta del mes de enero 2024	8,011.76
5	Oscar Octavio Baca Ochoa	Renta del mes de febrero 2024	8,011.76
6	Oscar Octavio Baca Ochoa	Renta del mes de marzo del 2024	8,011.76
10	Oscar Octavio Baca Ochoa	Renta del mes de abril 2024	8,011.76
		TOTAL	32,047.04

ATENTAMENTE



LIC. JUAN ARMANDO PORTILLO DIAZ
VISITADOR ADJUNTO, ENCARGADO DE LA VISITADURIA TITULAR DE LA
OFICINA REGIONAL DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

C. Flores Magón 67-2, colonia Centro - Teléfono: (627) 523-55-46

Hidalgo del Parral, Chih.
www.cedhchihuahua.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usuario: rptOrdenCompraFormaRet

Fecha y hora de Impresión: 06/feb/2024 08:37 a.m.

Orden de Compra: 4

Proveedor: 83

OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA
CHIHUAHUA
Chihuahua, CHIHUAHUA

BA003611102JA

Fecha Recepción:
03/01/2024

Entrega: AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Referencia: NP

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Ret. ISR	Ret. IVA	Ret. Cedular	Ajuste	Total
3221000001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	90.699.20	\$1.00	\$90.699.20	14,511.87	22,674.80	0.00	0.00	0.01	82,536.28
				SubTotal	IVA	Ret. ISR	Ret. IVA	Ret. Cedular	Ajuste	Total
				\$90,699.20	14,511.87	22,674.80	0.00	0.00	0.01	82,536.28





CEDH:13c.004/2024
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Chihuahua, Chih., a 03 de enero del 2024

LIC.KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

En atención a su oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número SP: CEDH:14c.6.002/2024, de fecha 02 de enero del presente año, se le informa que, de acuerdo al presupuesto autorizado, se cuenta con \$422,855.00 (cuatrocientos veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.), en la cuenta de arrendamiento de edificios como se detalla a continuación:

CONCEPTO

Arrendamiento de enero a diciembre de 2024 del inmueble ubicado en Calle Flores Magón No. 67, interior 2, planta alta, Colonia Centro, C.P. 33800, Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, propiedad del C. OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA.

FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3221 – Arrendamiento de edificios	\$ 422,855.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp



Chihuahua, Chihuahua, a 02 de enero de 2024.

Seguimiento Administrativo
Oficio número: SP CEDH:14c.6.002/2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y atendiendo a sus indicaciones, hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

IMPORTE	CONCEPTO	ÁREA SOLICITANTE
\$105,211.08	Arrendamiento de enero a diciembre de 2024 del inmueble ubicado en Calle Flores Magón No. 67, interior 2, planta alta, Colonia Centro, C.P. 33800, Ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, propiedad del C. OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA.	Dirección de Servicios Administrativos

Sin otro particular de momento, quedo de Usted

Atentamente


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicio y Mantenimiento).
(Oficio Delegatorio No. CEDH:13c.181/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, por ausencia temporal de la Lic. Claudia Elizondo Olivas, Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo

1:09pm
02 ENE. 2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de enero de 2024, siendo las 14:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.** - C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad; **Secretaria Técnica.** - C.P. Magaly Socorro Cuevas Ruíz en suplencia de la Licda. Claudia Elizondo Olivas, Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo, con voz y voto; **Vocal.** - Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo, con voz y voto; **Vocal.** - Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico, con voz y voto; **Vocal.** - Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con voz y voto; **Observadora.** - Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control, con voz. Así mismo se informa que la Licda. Karla Asucena Olivas Díaz, fungirá como apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado.

● Primer punto del orden del día, se somete a su consideración la integración y designación de suplentes de este Órgano Colegiado para el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a los artículos 7 y 9 de los Lineamientos generales en materia de administración, control, conservación, registro, inspección, supervisión, vigilancia y enajenación de bienes muebles e inmuebles; así como para la adquisición, arrendamiento y asignación de bienes Inmuebles, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en adelante "los Lineamientos".

Integrantes

Presidente del Comité.- C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad.

Suplente: C.P. Emma Paola Murillo Carrillo, Titular de la Unidad Financiera y Presupuestal.

Secretaria Técnica.- Licda. Claudia Elizondo Olivas, Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo, con voz y voto.

Suplente: C.P. Magaly Socorro Cuevas Ruíz, Auxiliar Administrativo.

Vocal.- Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo, con voz y voto.

Suplente: Lic. Erick Alexis Torres Pérez, Visitador Adjunto.

Vocal.- Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Director Jurídico, con voz y voto.

Suplente: Lic. María Alejandra Sosa Ordaz, Visitadora General.

Vocal.- Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con voz y voto.

Suplente: C.P. Mario Alberto Salcido López, Auxiliar de Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Observadora. - Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control, con voz.

Suplente: C.P. Susana Chávez Salazar, Personal Adscrita al Órgano Interno de Control.

• Tercer punto del orden del día, queremos hacer de su conocimiento el listado de contratos de arrendamientos de bienes inmuebles realizados a partir del 01 de enero de 2024, y solicitamos su autorización para continuar con su vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se presenta en este acto el expediente integrado de cada uno de los contratos y oficio de suficiencia presupuestal.

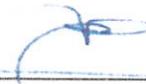
No. DE CONTRATO	OFICINA	ARRENDADOR	VIGENCIA	IMPORTE MENSUAL CON IVA	PERIODO
CEDH:14c.1.001/2024	Chihuahua	Susana Castillo Ramírez	01 de enero al 31 de diciembre	\$16,820.00	mensual
CEDH:14c.1.002/2024	Nuevo Casas Grandes	Grupo Constructor e inmobiliario Opega, S. de R.L. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre	\$11,327.40	mensual
CEDH:14c.1.003/2024	Cuauhtémoc	Leticia Manríquez Moreno	01 de enero al 31 de diciembre	\$9,789.94	mensual
CEDH:14c.1.004/2024	Hidalgo del Parral	Oscar Octavio Baca Ochoa	01 de enero al 31 de diciembre	\$8,767.59	mensual
CEDH:14c.1.005/2024	Chihuahua	Kasiopea, S.A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre	\$5,234.99	mensual

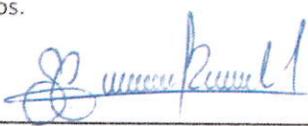
En cuanto al inmueble ubicado en la calle José Abraham González número 2208, Colonia Zarco, Chihuahua, Chihuahua, En uso de la palabra el C.P. Rafael Valenzuela comenta que debido a la problemática actual de falta de estacionamiento para empleados y usuarios nos vemos en la necesidad de buscar opciones para resolver esta situación ya que constantemente se reciben quejas por parte de los vecinos, empleados y usuarios. Por lo anterior justificamos el arrendamiento de este inmueble en cumplimiento del artículo 33 fracción IV de los Lineamientos Generales en Materia de administración, control, conservación, registro, inspección, supervisión, vigilancia y enajenación de bienes muebles e inmuebles; así como para la adquisición, arrendamientos y asignación de bienes inmuebles, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ACUERDO 003/1ª.OR/2024

Se Dictaminan Procedentes los contratos de arrendamiento presentados y se aprueba la continuidad de su vigencia de acuerdo a lo solicitado, en cumplimiento al artículo 8 de "los Lineamientos".

No habiendo más asuntos a tratar se da por terminada la sesión siendo las 15:15 p.m., del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. 
Presidente del Comité de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

C.P. Magaly Socorro Cuevas Ruíz 
En suplencia de la Licda. Claudia Elizondo Olivas. Secretaria Técnica del Comité de
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la C.E.D.H.,
y Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO CEDH:14c.1.004/2024 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA**, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios, adquisición y arrendamiento de bienes en los términos de las leyes aplicables.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**, acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente contrato con cargo a la Partida Presupuestal No. 3221.- Arrendamientos de Edificios, según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal número CEDH.13c.004/2024, de fecha 03 de enero de 2024, emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.

I.7.- Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

II. DECLARA "EL ARRENDADOR":



II.1.- Que el **C. OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA**, es una persona física que se identifica con acta de nacimiento número 282, a través de la cual acreditó su nacionalidad mexicana e hizo constar que nació el día 10 de noviembre de 1936, en Hidalgo del Parral, Chihuahua, la cual se encuentra inscrita en la oficialía 1, libro 266, foja 400, misma que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector BCOCOS36111008H900.

II.2.- Que mediante **Escritura Pública Número 5,669** de fecha 28 de enero de 1986, ante la fe del Licenciado Vicente Jaramillo García, Titular de la Notaría Pública Número 1 para el Distrito Judicial de Hidalgo, se acredita que el C. Octavio Baca Ochoa, es legítimo propietario de la finca urbana y terreno en que está construida, marcada con el 67 de la Calle Flores Magón, interior 2 y 4, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.

II.3.- Que señala como domicilio fiscal y legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato el ubicado en Avenida Maclovio Herrera No. 52, Colonia Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.

II.5.- Que se encuentra registrada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave **BAOO3611102JA**.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia y la capacidad legal suficiente para cumplir con el objeto del presente Contrato.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato en apego a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - "EL ARRENDADOR", en su pleno derecho y uso de sus facultades otorga en arrendamiento a "LA COMISIÓN" el inmueble ubicado en Calle Flores Magón No. 67, interior 2 y 4, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua, de acuerdo a la propuesta económica, debidamente firmada y presentada por "EL ARRENDADOR" así como los demás documentos que integra el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

El Inmueble se destinará a funciones de oficina, propias e inherentes a las actividades que desarrolla "LA COMISIÓN" obligándose a darle ese Uso, pudiendo realizar por cuenta del "LA COMISIÓN", las mejoras útiles para hacer funcional el Inmueble, a cargo de su patrimonio institucional, pudiendo retirarlas al momento del vencimiento del Contrato respectivo, sin que afecte la estructura del inmueble. Las mejoras necesarias para la Conservación del Inmueble, serán a cargo de "EL ARRENDADOR" quedando obligada "LA COMISIÓN" a notificar de forma inmediata cualquier defecto o desperfecto para que sea reparado.

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO. - El importe mensual a pagar será de **\$8,767.59 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado. El monto total de la presente operación es por un importe de **\$105,211.12 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 12/100 M.N.)**, cantidad que incluye los impuestos correspondientes, y que permanecerá fija durante la vigencia del presente contrato. Estableciéndose la retención



Contrato de Arrendamiento

CEDH:14c.1.004/2024

del Impuesto Sobre la Renta, dando un importe Neto a pagar por la cantidad de **\$96,141.20 (NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)**.

PERIODO	MESES	IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE FLORES MAGÓN NO. 67, INTERIOR 2 Y 4, PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	12	\$7,558.27	\$90,699.24
		Subtotal	\$90,699.24
		16% I.V.A.	\$14,511.88
		Total	\$105,211.12
		Ret 10% I.S.R.	\$9,069.92
		Neto a pagar	\$96,141.20

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. - En el presente contrato no se otorgará anticipo. **"LA COMISIÓN"** realizará el pago de forma mensual en moneda nacional, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de la factura respectiva. **"EL ARRENDADOR"** deberá presentar la factura dentro de los primero cinco días hábiles de cada mes, en caso de que **"EL ARRENDADOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Cada una de las facturas deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5.**

Para que la obligación del pago se haga exigible, **"EL ARRENDADOR"** deberá presentar la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, de acuerdo a lo establecido en esta cláusula. Así mismo los comprobantes fiscales que presente **"EL ARRENDADOR"** deberán tener desglosado el I.V.A y los descuentos que en su caso se otorguen a **"LA COMISIÓN"**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, por conducto de la Dirección de Servicios Administrativos de esta Comisión, previa entrega de la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de no atender dicha disposición, **"LA COMISIÓN"** pospondrá el pago hasta en tanto **"EL ARRENDADOR"** subsane dicha omisión.

"EL ARRENDADOR", por única vez, deberá presentar documento en original en el cual señale lo siguiente: Nombre del Cuentahabiente, Banco, Número de Cuenta, Clabe Interbancaria, Número de Sucursal, y Localidad, así mismo deberá presentar copia simple de la carátula de su estado de cuenta, donde aparezcan los datos antes descritos.

CUARTA. VIGENCIA. - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUINTA. Queda prohibido a **"LA COMISIÓN"**, subarrendar, traspasar o ceder en cualquier forma el uso del inmueble arrendado, en tanto **"EL ARRENDADOR"** se compromete a no entorpecer el uso y disfrute del inmueble, bajo ninguna circunstancia.

El Pago del Impuesto Predial será cubierto por **"EL ARRENDADOR"**.

"**LA COMISIÓN**" reconoce que recibe el inmueble, objeto del presente contrato, en condiciones normales de uso, higiene y seguridad, comprometiéndose a devolverlo al término del Contrato el mismo con el deterioro natural de su uso, obligándose a reparar los daños causados por variaciones hechas sin el consentimiento de "**EL ARRENDADOR**".

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL ARRENDADOR". -

1. A conceder el uso o goce temporal del bien arrendado en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento y en su propuesta económica.
2. A entregar al arrendatario la finca arrendada, en condiciones de higiene y seguridad, con todas sus pertenencias y en estado de servir para el uso convenido; y si no hubo convenio expreso, para aquel al que por su misma naturaleza estuviere destinada.
3. A conservar la cosa arrendada en el mismo estado, durante el arrendamiento, haciendo para ello todas las reparaciones necesarias.
4. A no estorbar ni impedir de manera alguna el uso de la cosa arrendada, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables.
5. A garantizar el uso o goce pacífico de la cosa por todo el tiempo del contrato.
6. A responder de los daños y perjuicios que sufra el arrendatario por los defectos o vicios ocultos de la cosa.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA COMISIÓN". -

1. Mantener el inmueble en condiciones normales de uso, higiene y seguridad;
2. Al término del presente instrumento, realizar la devolución del inmueble con el deterioro natural de su uso y de ser necesario reparar los daños causados por variaciones hechas sin el consentimiento de "**EL ARRENDADOR**".
3. Realizar el pago acordado de manera mensual.

OCTAVA. RESCISIÓN. - "**LA COMISIÓN**" podrá rescindir administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, cuando "**EL ARRENDADOR**" incurra en alguna de las siguientes causas:

- A. No cumpla con cualquiera de las cláusulas establecidas en el presente contrato.
- B. No cumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- C. Si es declarado en quiebra o en suspensión de pagos.

NOVENA. VICIOS OCULTOS. - "**EL ARRENDADOR**" responde de los vicios o defectos de la cosa arrendada que impidan el uso de ella, aunque él no los hubiese conocido o hubiesen sobrevenido en el curso del arrendamiento, sin culpa de "**LA COMISIÓN**". Este puede pedir la disminución de la renta o la rescisión del contrato, salvo que se pruebe que tuvo conocimiento antes de celebrar el contrato, de los vicios o defectos de la cosa arrendada.

DÉCIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES. - Todos los avisos y notificaciones que "**LAS PARTES**" deban darse en relación con este Contrato se harán por escrito, tales avisos y notificaciones obligarán a los contratantes cuando sean entregados personalmente o enviados por medios que aseguren la recepción efectiva de la notificación con prueba de la misma, y sean debidamente dirigidos a la parte que corresponda.

Los avisos, notificaciones o comunicaciones podrán ser entregados o hechos a quien se dirijan en cualquier lugar en que el destinatario o su apoderado y/o representante con facultades suficientes se encuentre, aunque no sea el domicilio señalado en la Declaración II.4. Los avisos, notificaciones o comunicaciones así entregados tendrán el mismo valor y eficacia que si hubieran sido entregados en el domicilio señalado en la Declaración II.4. del presente instrumento.

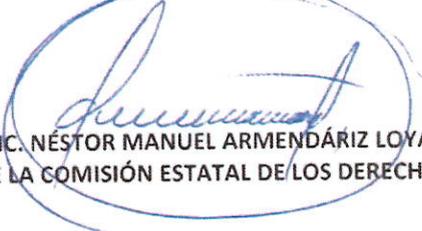
DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS. - "**EL ARRENDADOR**" no podrá ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra Persona Física o Moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, de hacerlo, el contrato que suscriba no surtirá efecto alguno en contra de "**LA COMISIÓN**". "**EL ARRENDADOR**" sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "**LA COMISIÓN**".

DÉCIMA SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE. - "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos, procedimientos y requisitos establecidos en el Código Civil del Estado de Chihuahua, en el Título Sexto Del Arrendamiento en sus artículos 2311, 2312, 2314, 2315, 2320, 2324, 2391 y demás aplicables, así como el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua.

DÉCIMA TERCERA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. - La jurisdicción y competencia para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente instrumento, "LAS PARTES" se someten expresamente a las leyes aplicables y a las determinaciones que en su caso emitan los Tribunales competentes del Poder Judicial del Estado de Chihuahua en la ciudad de Chihuahua; por lo que "EL ARRENDADOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa, lo anterior con fundamento en el artículo 8 y 9 del Código Civil del Estado de Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

POR "LA COMISIÓN"

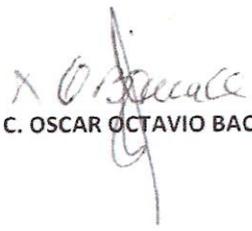


LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



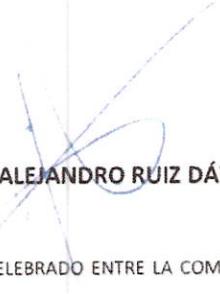
C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

POR "EL ARRENDADOR"



C. OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

REVISÓ:



LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DÁVILA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NÚMERO CEDH:14c.1.004/2024 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTADAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL C. OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024.

INSERTAR LOGO DE LA EMPRESA U HOJA MEMBRETADA

Chihuahua, Chih. martes, 02 enero de 2024.

Por este medio autorizó a la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, para realizar transferencia electrónica a la siguiente cuenta:

DATOS CUENTA BANCARIA

Nombre o Razón Social: OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA
RFC: BA00361102JA
Nombre de la Institución Bancaria: CITI BANAMEX
CLABE: 002162700723772398
Cuenta de Correo Electrónico: octaviobaca36@hotmail.com
Teléfono de Contacto: 6271129435

Para tal efecto se adjunta la caratula del Estado de Cuenta.



Nombre y Firma de la Persona Física o Representante Legal

(Favor de Sellar)



SOMBREROS
BACA OCHOA

OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

BAOO3611102JA

Arrendamiento

Lugar de expedición: 33800

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

Folio Fiscal

d7743fe6-896d-4761-b8ca-02583d1b7c7d

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2024-03-21T17:37:01

Fecha y hora de emisión
2024-03-21T17:37:01

Serie
B

Folio
4

No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000509523696

Moneda
MXN

Tipo Cambio
1

FACTURAR A:

RFC: CED920927MP5 Razón Social: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Domicilio Fiscal Receptor: 31020

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
80131500	02	RENTA DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2024	1.0	MON	\$ 7,558.27		\$ 7,558.27

IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL ONCE PESOS 76/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 7,558.27

FORMA DE PAGO: Por definir

TOTAL: \$ 8,011.76

MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Retenidos				Impuestos Traslados				
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	
80131500	7558.270000	ISR Tasa 0.100000%	\$ 755.83	80131500	7,558.270000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,209.32	
Total Impuestos Retenidos:			\$ 755.83	Total Base IVA:		\$ 7,558.27	Total Impuestos Traslados:	\$ 1,209.32

SELLO DIGITAL

Ah7KEkZSjwhRcqlavaRwhxy8IBkuFMAyxfRbfg7V9zDivbUQO3pMGx6AJdHTsCaLjVdAcL9sg9V2K+nGRi9PwTDegZ7Ozjs+BJ7jsQhbQLxxeH/xRCB1UIfckDDcaSa zfB6B8RVg6hKj7zUNMDJ4xk+MqRs1YELVB2lb57SSjhmUPOsBEvCOVmkR9gHoEOby7FQAM3+dpXgMzCYdcCL1NXs7+yig5o7q5TBxLZT0cXwX0Ncyv6psjWQfAGV F049YulVP7IEGPr30pWIMzLASQIK5USwiA0rbTUD9H7opiCkXpv96d75NKD+uq6EE7csmnJZLHKHGs9w==

SELLO DIGITAL SAT

h6I00Cb+QDOrDHD6GfW/A3JwD0oIfLj+Gh3+bXcXJ1VsNO5rs8JJKsY5JZTp2Nben5INlyFvdS6N9o0+UxcwKu0R/FGpRtLAYscMXc54enQjadNulxtsg1BRm02Qlx+C/r BcAR36Z/zit0vENq4w+xbQDeBo9GB705nx/1zhCR+1F60f5oQsuyIB2Muet5O+Q5ITy9nr40xJT4ekgQIHqV66Cp8kzt65QmpYDC4iFlaxIGgFbiWI11UHhoXFTGTnbfFgEOs qRtrkJTsV4jghFMdwZuOGyoPglnyQnNmfGAXhRKB6/TmTP/lqXTghVuq8LVsjvQr16Olg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1jd7743fe6-896d-4761-b8ca-02583d1b7c7d|2024-03-21T17:37:01|CCC1007293K0|Ah7KEkZSjwhRcqlavaRwhxy8IBkuFMAyxfRbfg7V9zDivbUQO3pMGx6AJdHTsCaLjVdAcL9sg9V2K+nGRi9PwTDegZ7Ozjs+BJ7jsQhbQLxxeH/xRCB1UIfckDDcaSazfB6B8RVg6hKj7zUNMDJ4xk+MqRs1YELVB2lb57SSjhmUPOsBEvCOVmkR9gHoEOby7FQAM3+dpXgMzCYdcCL1NXs7+yig5o7q5TBxLZT0cXwX0Ncyv6psjWQfAGV F049YulVP7IEGPr30pWIMzLASQIK5USwiA0rbTUD9H7opiCkXpv96d75NKD+uq6EE7csmnJZLHKHGs9w=|00001000000506403528|



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BAOO3611102JA	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D7743FE6-896D-4761-B8CA-02583D1B7C7D	2024-03-21T17:37:01	2024-03-21T17:37:01	CCC1007293K0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,011.76	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA
BAO03611102JA
Arrendamiento
Lugar de expedición: 33800

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

Folio Fiscal
c1bf8068-e7f2-44ef-ab5b-6026ed6a7bf4
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000506403528
Fecha y hora de certificación
2024-03-21T17:56:33

Fecha y hora de emisión: 2024-03-21T17:56:32 Serie: B Folio: 5 No. de Serie del Certificado del Emisor: 00001000000509523696 Moneda: MXN Tipo Cambio: 1

FACTURAR A:

RF: CED920927MP5 Razón Social: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Domicilio Fiscal Receptor: 31020
Uso de CFDI: Gastos en general Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
80131500	02	RENTA DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024	1.0	MON	\$ 7,558.27		\$ 7,558.27

IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL ONCE PESOS 76/100 M.N. SUBTOTAL: \$ 7,558.27
FORMA DE PAGO: Por definir TOTAL: \$ 8,011.76

MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido
CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Retenidos				Impuestos Traslados				
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	
80131500	7558.270000	ISR Tasa 0.100000%	\$ 755.83	80131500	7,558.270000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,209.32	
Total Impuestos Retenidos:			\$ 755.83	Total Base IVA:		\$ 7,558.27	Total Impuestos Traslados:	\$ 1,209.32

SELLO DIGITAL

FWha6/tXZqeMN/yaEaSPHj9rHctZDY0Sc2yQZeGCmmTmtBx7C8m5F0rcTxxXVWwOIJCKERh8a4OpAleYeKBIOsOx3xTILv9+gpzJ7udicE8+IF763u4FB/5gZPSOsYJlq3z3vTVHYNBWMckgA/tcf4Hukebgj56bjl1YNSFOd68442knF5har7YnF4AT+PhoLmEFvDALeZjBExlJAqJMsZCP+9dz4eWvvrARNig2vk9QKj1Tzrg+Vd0JkzYOsTlprJWZT8upN+Z+Dg7RyqSjvk9B3vJo28GZcEblcw7REJyHvA11WYK+slCwJ9Cx0qSo41BqMps6vjwlg==

SELLO DIGITAL SAT

gYRbTgIvNjw9DhlcJdLZZlr+9gizhV2HDF1RJuCi9thu9rSzEn8jG9fVTqEdWT+SpG1De1i/T+GdVwchChy51LSLEEBMwm1glcmIBINSLBG2b6nVlWLEIm2Lc41QVAsG6gXjNpLWrvUjrGzu8PqgrXIS/1iIKPnJ1NDdP8muFg4+CLMsluuzHmWbo59AO65FgIN2mvSELtTbQYO+3Y8stpkY4tvX+nTGKIGTW2olTk1zIVnFKMZLdPqSyJ7UgPsFNlTwJFyo7cnuDpnsRW3Gv1gH6vR+0cSlkdsRTprCVIrV1PtenkGSj+X9+V4bfXjohAISSPHkOyxqxA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|c1bf8068-e7f2-44ef-ab5b-6026ed6a7bf4|2024-03-21T17:56:33|CCC1007293K0|FWha6/tXZqeMN/yaEaSPHj9rHctZDY0Sc2yQZeGCmmTmtBx7C8m5F0rcTxxXVWwOIJCKERh8a4OpAleYeKBIOsOx3xTILv9+gpzJ7udicE8+IF763u4FB/5gZPSOsYJlq3z3vTVHYNBWMckgA/tcf4Hukebgj56bjl1YNSFOd68442knF5har7YnF4AT+PhoLmEFvDALeZjBExlJAqJMsZCP+9dz4eWvvrARNig2vk9QKj1Tzrg+Vd0JkzYOsTlprJWZT8upN+Z+Dg7RyqSjvk9B3vJo28GZcEblcw7REJyHvA11WYK+slCwJ9Cx0qSo41BqMps6vjwlg==|00001000000506403528||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BAOO3611102JA	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
C1BF8068-E7F2-44EF-AB5B-6026ED6A7BF4	2024-03-21T17:56:32	2024-03-21T17:56:33	CCC1007293K0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,011.76	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



SOMBREROS
BACA OCHOA

OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

BAOO3611102JA

Arrendamiento

Lugar de expedición: 33800

FACTURA

Folio Fiscal

74757689-9628-43c9-b44a-c15de06d6092

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2024-03-21T18:01:05

Fecha y hora de emisión
2024-03-21T18:01:05

Serie
B

Folio
6

No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000509523696

Moneda
MXN

Tipo Cambio
1

FACTURAR A:

RFC: CED920927MP5 Razón Social: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Domicilio Fiscal Receptor: 31020

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
80131500	02	RENTA DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2024	1.0	MON	\$ 7,558.27		\$ 7,558.27

IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL ONCE PESOS 76/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 7,558.27

FORMA DE PAGO: Por definir

TOTAL: \$ 8,011.76

MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Retenidos				Impuestos Traslados			
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	ID Concepto	Base	Impuesto	Importe
80131500	7558.270000	ISR Tasa 0.100000%	\$ 755.83	80131500	7,558.270000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,209.32
Total Impuestos Retenidos:			\$ 755.83	Total Base IVA:			\$ 7,558.27
				Total Impuestos Traslados:			\$ 1,209.32

SELLO DIGITAL

trCxVOZz64uioCfUpm9qfedR4gVemmeWf1Gwk9HEpaXAaSHD1ArdhYR2d+2DuJMj3YmO7oL5B5d6n1WPzLqsHeWzDEKXnJlo6Qu9CwTK12VOVRKSf8vnBZrYz314eQx+78CrLpSGM0YAuTzo1RID2KDirPIRZ7EgorcU5G4hIRM9Xtb6e93nsryavpKtQaTb+JcI5L6kvbDc6cinvP8jr3RNWE3LZ75yATfISLP0AuD5NoSigbarh5eDfPX9L0wgOY2w78UxXmLVwq1bofjxlw4LApDWPZnz7P42WtAqzOgpcOJJEgkZQgQLUyrtzFjMMvajt3cXi87seer3C3g==

SELLO DIGITAL SAT

mwwzDcRDAKsnl6dAxvJ/FBkDBpetCBX1s3HA5psUNgsW10N07gGjyRX+Iq29gmdcoZuTohqzFvt1RnKbzBnALcBBhd+uauYsr4Wk/EbVd0PDPuHVXflvXFG5WzGx82D95cvX3420FIU9RGdKt56XALS7L874GrAZmooUJZryQaPRme2WdHqMxgLCQUVpckyrtspIMTg3K0ZFed9f+u2IEC3cJUIllHlIcqcSWzbYe6tEnFgihh8Fg8hQgg3IT11fgfB9hVZEEEMnVuvXwWBUMTQxyC/BUlnu3O7U4jQywh6hC2IA3f0gMaUUhVxzZXNPMf6ceN4BdTS9w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|74757689-9628-43c9-b44a-c15de06d6092|2024-03-21T18:01:05|CCC1007293K0|trCxVOZz64uioCfUpm9qfedR4gVemmeWf1Gwk9HEpaXAaSHD1ArdhYR2d+2DuJMj3YmO7oL5B5d6n1WPzLqsHeWzDEKXnJlo6Qu9CwTK12VOVRKSf8vnBZrYz314eQx+78CrLpSGM0YAuTzo1RID2KDirPIRZ7EgorcU5G4hIRM9Xtb6e93nsryavpKtQaTb+JcI5L6kvbDc6cinvP8jr3RNWE3LZ75yATfISLP0AuD5NoSigbarh5eDfPX9L0wgOY2w78UxXmLVwq1bofjxlw4LApDWPZnz7P42WtAqzOgpcOJJEgkZQgQLUyrtzFjMMvajt3cXi87seer3C3g=|00001000000506403528|]



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BA003611102JA	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
74757689-9628-43C9-B44A-C15DE06D6092	2024-03-21T18:01:05	2024-03-21T18:01:05	CCC1007293K0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,011.76	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



SOMBRESEROS
BACA OCHOA

OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA

BAOO3611102JA

Arrendamiento

Lugar de expedición: 33800

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET

RECIBO DE ARRENDAMIENTO

Folio Fiscal

00cdbc35-a37d-409c-9a6e-2447252373b1

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000506403528

Fecha y hora de certificación

2024-04-02T16:46:02

Fecha y hora de emisión
2024-04-02T16:46:01

Serie
B

Folio
10

No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000509523696

Moneda
MXN

Tipo Cambio
1

FACTURAR A:

RFC: CED920927MP5 Razón Social: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Domicilio Fiscal Receptor: 31020

Uso de CFDI: Gastos en general

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: No Aplica

Clave Prod/Serv	Objeto Impuesto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Descuento	Importe
80131500	02	RENTA DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2024	1.0	MON	\$ 7,558.27		\$ 7,558.27

IMPORTE CON LETRA: OCHO MIL ONCE PESOS 76/100 M.N.

SUBTOTAL: \$ 7,558.27

FORMA DE PAGO: Por definir

TOTAL: \$ 8,011.76

MÉTODO DE PAGO: Pago en parcialidades o diferido

CONDICIONES DE PAGO: Pago en una sola exhibición

Impuestos Retenidos				Impuestos Traslados				
ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	ID Concepto	Base	Impuesto	Importe	
80131500	7558.270000	ISR Tasa 0.100000%	\$ 755.83	80131500	7,558.270000	IVA Tasa 0.160000 %	\$ 1,209.32	
Total Impuestos Retenidos:			\$ 755.83	Total Base IVA:		\$ 7,558.27	Total Impuestos Traslados:	\$ 1,209.32

SELLO DIGITAL

Za47iVop976McFvImNAKwtNUn47P4TPSykkBxu40REyJ5eX82o3VBxm2UES30pP6VhIXLlV6a55hy7wh73gmP3uryVq52GBBPT/eWcBcd/M6WZ4/A9XZ1XmdUAIrQfYrWYORY8Ljic5J75sludHn4dxsVx5zOVxpROg8imsNHbzN0A0KuC6qYj3CtHKdGULjhYrSRjW/RitYFh6fSr26O8jkwPLxwEXiQC8FAIKroOKcKIH2hZdCfM0HD8e6Z55NjV6k966JJALRe9PQgSZsNsRChSDImBpkNY1S0b5hhkrem5zVf76O6DbXM9JNWuU15+69FhRjyLXzsA==

SELLO DIGITAL SAT

CEffqIR0J4jurCYUEPueJUpH0rMWp7iFUSKqJ1ywtR9KjIQJeFE/AvNDI256uWedNmXTj7vDwCj6dqDCMOTORJWDWJZy856O3agxtMNPBFDIdPiySICXIE5y4nJV6urb3RZLapzo51yld8TLyJiUv3/Qi5wdszJ7Q/6Q0CrDbrXXWGlrhjBW7PXk3iIN4ocRcMseAxn/aJnzMKucr3h1JoOlghJ5L+a60T7JrngEMIA0ktEYKH0W7MugFfUOJEGIQcKdu9obNjaJ6fSwxYlgoHf13x9YvKnTLfJL708E4ES7u4ulz7xQSGiZ+jncSNr7Etjaq+wW5K0fZZNIQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|00cdbc35-a37d-409c-9a6e-2447252373b1|2024-04-02T16:46:02|CCC1007293K0||Za47iVop976McFvImNAKwtNUn47P4TPSykkBxu40REyJ5eX82o3VBxm2UES30pP6VhIXLlV6a55hy7wh73gmP3uryVq52GBBPT/eWcBcd/M6WZ4/A9XZ1XmdUAIrQfYrWYORY8Ljic5J75sludHn4dxsVx5zOVxpROg8imsNHbzN0A0KuC6qYj3CtHKdGULjhYrSRjW/RitYFh6fSr26O8jkwPLxwEXiQC8FAIKroOKcKIH2hZdCfM0HD8e6Z55NjV6k966JJALRe9PQgSZsNsRChSDImBpkNY1S0b5hhkrem5zVf76O6DbXM9JNWuU15+69FhRjyLXzsA=||00001000000506403528||



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BA003611102JA	OSCAR OCTAVIO BACA OCHOA	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
00CDBC35-A37D-409C-9A6E-2447252373B1	2024-04-02T16:46:01	2024-04-02T16:46:02	CCC1007293K0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,011.76	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir